

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 2017.

**CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1**

**LICITACIÓN PRIVADA N° 19/2017 - EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0003652/2017**

**“LICITACIÓN PRIVADA PARA LA PROVISIÓN Y MONTAJE DE PUENTES GRÚA –  
TALLERES REMEDIOS DE ESCALADA – LÍNEA GENERAL ROCA”.-**

Por Resolución de la Presidencia de SOFSE, se informa:

**CONSULTA N° 1:**

*“Estimados, buen día*

*Quería hacer las siguientes consultas: 1) En qué grupo de trabajo están clasificados los puentes grúas según la norma CMMA 70 o FEM?; 2) Cuáles serían las velocidades máximas necesarias en los izajes?”*

*“Estimado, de acuerdo a la visita realizada quedamos en ponernos de acuerdo en las velocidades  
Creemos conveniente proponer las siguientes: Izaje principa 2 y 0.5 mpm / Izaje auxiliar 4 y 1 mpm /  
Carro 30 y 15 mpm con variador /Puente 40 y 10 mpm con variador.  
A la espera de sus comentarios...”.*

*“...De acuerdo a detallado en página 23 del Pliego de especificaciones técnicas, solicitan velocidades nominales de 6 mpm para los ganchos principales y 10 mpm para los ganchos auxiliares.*

*En función del tipo de cargas a manipular, normalmente voluminosas, y el trabajo específico habitual al que estarán abocados los equipos en los talleres, como así, las acotadas alturas de elevación existentes, nos resultan excesivas y/o desproporcionadas.*

*Son admisibles velocidades inferiores a las indicadas?*

*Por ejemplo:*

- 0,5 a 3 mpm para izajes principales*
- 1 a 6 mpm para izajes auxiliares*

*Agradecemos desde ya su amable atención, y aprovechamos para dejar nuestros más atentos y cordiales saludos...”*

**RESPUESTA N° 1:**

Clasificación y velocidades admisibles mínimas para Puentes Gruas Talleres Remedios de Escalada.									
Nave	Cantidad	Capacidad Ton	Vel izaje ppal mpm	Vel izaje aux mpm	Vel trasla carro mpm con variador	Vel trasla puente mpm con variador	Clase / Grupo CMAA/Fem	Izajes	Operación Remota
Tinglado	1	30/15 o 32/16*	5/0,83	4/0,7	32	40	C / 2m	Centrados	Individual
1	1	50/15 o 50/16*	2,5/0,42	4/0,7	32	40	C / 2m	Centrados	TANDEM
2	2	40/10	2,5/0,42	5/0,8	32	40	C / 2m	Centrados	TANDEM
3	1	30/15 o 32/16*	5/0,83	4/0,7	32	40	C / 2m	Centrados	Individual

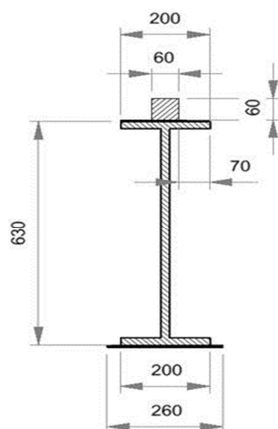
(\*) Capacidades acordes a catalogos, velocidades admisibles de acuerdo a su Capacidad en toneladas y alturas de elevación

**INFORMACIÓN:**

ANEXO - Lámina N°3

Se relevaron las dos (2) guías carrileras de la nave 01 y se comprobó que el l croquis de abajo es correcto. Tener en cuenta que, debido a los desgastes por el rozamiento, las medidas correspondientes al riel (altura, ancho, apartamiento), tienen un error de  $\pm 5$  mm.

De acuerdo al croquis, no existe excentricidad del riel con el alma de la viga.



En consecuencia, se prorrogan los plazos para la presentación y la apertura de ofertas de acuerdo al siguiente cronograma:

**Consulta y retiro de pliegos:** sin cargo. Los interesados deberán descargar los pliegos y registrarse para participar de la licitación accediendo al sitio web: [www.trenesargentinos.gob.ar](http://www.trenesargentinos.gob.ar), sección “CONTRATACIONES”. En caso de que ello no sea posible, podrán retirarse los pliegos en soporte digital, de lunes a viernes de 10:00 a 12:30 y de 14:30 a 17:30, en Av. Ramos Mejía 1358, 2º piso – Subgerencia de Contratos- CABA.-

- Fecha límite para la recepción de ofertas: hasta el 20/12/2017 a las 11.30, en Av. Ramos Mejía 1302, planta baja - Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE-, CABA.-
- Acto de apertura de ofertas: el 20/12/2017 a las 12.00, en Av. Ramos Mejía 1358, 2º piso – Subgerencia de Contratos- CABA.-